

que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de Personal.

La valoración de los puestos de trabajo y las características de los mismos responden a lo previsto en los artículos 13 y 15 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, la modificación de plantilla presupuestaria se ajusta a las determinaciones contenidas en el artículo 17 de dicha Ley.

Por todo ello, en aplicación de lo establecido por los artículos 7.2.c) y 8.2.m) de la Ley 1/1986, y en uso de las competencias atribuidas por los artículos 1.c) 1 y 2.b) 14 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, en relación con las modificaciones introducidas por el artículo 4.1 del Decreto 155/2001, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y la estructura de las Consejerías, y a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de la Consejería de Trabajo, tal y como se recoge en el Anexo que se une e incorpora a esta Orden (expediente 18-MP-00026.5/2002).

Segundo

La presente Orden comporta modificación de créditos del Capítulo 1.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dado en Madrid, a 24 de abril de 2002.

El Consejero de Hacienda,
JUAN BRAVO

ANEXO

**EXPEDIENTE 18-MP-00026.5/2002 DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS
CONSEJERÍA DE TRABAJO**

Clave	Prog.	NPT	Denominación	Grupo	NCD	C. espec.	Dot.	Provis.	Cuerpo/esc.
Secretaría General Técnica Servicio Contratación y Asuntos Generales Sección Atención al Ciudadano									
Mod. sus.	950	45865	Sec. Atención al Ciudadano	A	25	10.281,36	S	CM	2696
Sección Documentación									
Mod. sus.	950	45829	Sección de Documentación	B	25	10.281,36	S	CM	265L
Oficina Presupuestaria Sección Oficina Presupuestaria Subsección Gastos									
Mod. sus.	950	45911	Subsección de gastos	B/C	22	6.530,64	S	CM	2652/2653
Negociado Seguimiento Presupuestario de Gastos									
Modif.	950	1196	Neg. Seguimiento Presupuestario de Gastos	C/D	18	6.127,08	S	CM	2653/2654
Subsección Ingresos									
Modif.	950	47870	Subsec. Ingresos	B/C	22	6.530,64	S	CM	2652/2653
Negociado Seguimiento Presupuestario de Ingresos									
Modif.	950	35797	Neg. Seguimiento Presupuestario de Ingresos	C/D	18	6.127,08	S	CM	2653/2654

(03/11.684/02)

Consejería de Educación

1867 RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2002, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se determina el currículo de las materias optativas del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

El Decreto 47/2002, de 21 de marzo, por el que se establece el currículo del Bachillerato para la Comunidad de Madrid, establece en su artículo séptimo.9 que la Consejería de Educación definirá las materias optativas del Bachillerato y el currículo de las mismas.

La definición de estas materias ha sido realizada ya en la Orden 1802/2002, de 23 de abril, del Consejero de Educación, por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato a partir del año académico 2002-2003. La citada

Orden, por su parte, ha encomendado a la Dirección General de Ordenación Académica la determinación del currículo de aquellas materias optativas.

Por ello, y en virtud del mandato contenido en el apartado noveno.2 de la Orden 1802/2002, de 23 de abril, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero*Objeto*

Por la presente Resolución se determina el currículo de las materias optativas que, según lo previsto en el apartado octavo.3 de la Orden 1802/2002, de 23 de abril, del Consejero de Educación, por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato a partir del año académico 2002-2003 (BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 30), los centros pueden ofrecer a los alumnos dichas enseñanzas.

Segundo

Optativas del tipo a) para todas las modalidades

1. Las materias optativas correspondientes al tipo a) para todas las modalidades del Bachillerato son, de acuerdo con la citada Orden 1802/2002, de 23 de abril, del Consejero de Educación:

- Segunda Lengua Extranjera I y II, respectivamente, para primer curso y para segundo curso.
- Comunicación audiovisual para primer curso
- Ciencia, Tecnología y Sociedad para segundo curso.

2. El currículo de cada uno de los cursos de la materia optativa Segunda Lengua Extranjera es el que se incluye en el Anexo de la presente Resolución.

3. El currículo de las materias optativas Comunicación Audiovisual y Ciencia Tecnología y Sociedad será el incluido para cada una de ellas en el Anexo de la Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de enero de 1993).

Tercero

Optativas del tipo b), vinculadas a una modalidad

Las materias optativas correspondientes al tipo b), vinculadas a una modalidad del Bachillerato, son, de acuerdo con la citada Orden 1802/2002, de 23 de abril, del Consejero de Educación:

i) Para la modalidad de Artes:

- Tecnologías de la información: Diseño Asistido por Ordenador para primer curso.
- Matemáticas de la forma para primer curso.
- Volumen II para segundo curso.
- Talleres Artísticos: Artes Aplicadas de la Escultura, Artes Aplicadas de la Pintura, Artes del Libro, Cerámica, Orfebrería y Joyería, Fotografía, Textiles, Vidrio. Curso a determinar por el centro.

El currículo de todas las materias optativas de tipo b) vinculadas a la modalidad de Artes será el incluido para cada una de ellas en el Anexo de la citada Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica.

ii) Para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:

- Tecnologías de la información: Humanidades y Ciencias Sociales para primer curso.
- Literatura Española y Universal para segundo curso.
- Psicología para segundo curso.
- Fundamentos de Administración y Gestión para segundo curso.

El currículo de las materias optativas de tipo b) vinculadas a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Tecnologías de la Información, Humanidades y Ciencias Sociales, Literatura Española y Universal y Psicología será el incluido para cada una de ellas en el Anexo de la citada Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica. El currículo de Fundamentos de Administración y Gestión será el incluido en el Anexo de la Resolución de 30 de julio de 1993, de la Dirección General de Renovación Pedagógica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de agosto).

iii) Para la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud:

- Tecnologías de la información: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud para primer curso.
- Economía para primer curso.
- Tecnología Industrial I para primer curso.
- Geología para segundo curso.
- Psicología para segundo curso.
- Tecnología Industrial II para segundo curso.

El currículo de las materias optativas de tipo b) vinculadas a la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud: Tecnologías de la Información, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Geología y Psicología será el incluido para

cada una de ellas en el Anexo de la citada Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica. El currículo de las materias Economía, Tecnología Industrial I y Tecnología Industrial II, por ser las mismas materias que tienen la consideración de propias de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, y Tecnología, respectivamente, es el establecido en el Decreto 47/2002, de 21 de marzo, por el que se establece el currículo del Bachillerato para la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de abril).

iv) Para la modalidad de Tecnología:

- Tecnologías de la información: Diseño y Control por Ordenador para primer curso.
- Biología y Geología para primer curso.
- Principios fundamentales de Electrónica para segundo curso.
- Química para segundo curso.
- Biología para segundo curso.

El currículo de la materia optativa de tipo b) vinculada a la modalidad de Tecnología: Tecnologías de la Información, Diseño y Control por Ordenador será el incluido para ella en el Anexo de la citada Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica. El currículo de Principios Fundamentales de Electrónica será el incluido en el Anexo de la citada Resolución de 30 de julio de 1993, de la Dirección General de Renovación Pedagógica. El currículo de las materias Biología y Geología, Química y Biología, por ser las mismas materias que tienen la consideración de propias de la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, es el establecido en el citado Decreto 47/2002, de 21 de marzo.

Cuarto

Optativas de los tipos c), materias propias de la modalidad que cursa el alumno no incluidas en la opción elegida por éste, cursadas como optativas, y d), materias propias de otras modalidades impartidas en el centro diferentes de la elegida por el alumno, cursadas como optativas

Dado que las materias optativas de los tipos c) y d) son las materias propias de modalidad cursadas como optativas, el currículo de todas las agrupadas en estos dos tipos será el establecido para cada una de ellas en el reiteradamente citado Decreto 47/2002, de 21 de marzo, por el que se establece el currículo del Bachillerato para la Comunidad de Madrid.

Quinto

Programaciones didácticas de las materias optativas

En la elaboración por los centros docentes de las programaciones didácticas correspondientes a las materias optativas que se ofrezcan en los mismos se tendrá en cuenta que aquellas materias que pueden tener tanto la consideración de materias propias de modalidad como de materias optativas, es decir, las incluidas en los tipos c) y d), así como las incluidas en el tipo b) que se relacionan a continuación: Economía, Tecnología Industrial I y II, Biología y Geología, Química y Biología, tendrán una programación única tanto para su impartición como propias de modalidad como para su impartición como optativas, de conformidad con lo establecido en el apartado noveno.3 de la Orden 1802/2002, de 23 de abril, del Consejero de Educación.

Sexto

Aplicación

En consonancia con el calendario de aplicación establecido en lo que se refiere, entre otros aspectos, al currículo de las materias, por la Orden 1802/2002, de 23 de abril, del Consejero de Educación, por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato a partir del año académico 2002-2003, la aplicación de lo establecido en la presente Resolución se efectuará de la siguiente forma: En el año académico 2002-2003 se aplicará lo correspondiente a las materias de primer curso, y en el año académico 2003-2004 se aplicará lo correspondiente al segundo curso.

Madrid, a 3 de mayo de 2002.—El Director General de Ordenación Académica, José María de Ramón Bas.

ANEXO

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I Y II

Introducción

El incremento de las relaciones internacionales por motivos educativos, laborales, profesionales, culturales, turísticos o de acceso a medios de comunicación, así como el desarrollo de nuevas tecnologías, entre otros aspectos, hace que el conocimiento de lenguas extranjeras sea una necesidad creciente en la sociedad actual.

El dominio de lenguas extranjeras implica la posibilidad de acceder a otras culturas, costumbres e idiosincrasias. Asimismo, facilita las relaciones interpersonales, favorece una formación integral del individuo, desarrollando el respeto a otros países, sus hablantes y sus culturas, y nos permite comprender mejor la lengua propia.

La integración en la Unión Europea de países con hablantes de lenguas diversas, demanda también el dominio de lenguas extranjeras que facilite la comunicación entre los miembros de esta amplia Comunidad.

En este contexto, se reconoce el papel de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción de la identidad europea: Una identidad plurilingüe y multicultural, así como uno de los factores que favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países.

El alumnado que accede al Bachillerato lleva un bagaje de conocimiento de la lengua extranjera que le permite desenvolverse en situaciones habituales de comunicación. En esta etapa, es necesario desarrollar más su autonomía, ya que se habrán perfilado con mayor precisión las necesidades e intereses de futuro en cada alumno. Por lo tanto, el aprendizaje de la lengua extranjera en el Bachillerato supondrá, por una parte, la prolongación y consolidación de lo que ya se conoce y, por otra, un desarrollo de capacidades más especializadas en función de los intereses profesionales y académicos que guiarán el futuro laboral del alumno.

El Consejo de Europa insiste en la necesidad de que las personas desarrollen competencias suficientes para relacionarse con otros miembros de los países europeos. En consecuencia, estima que se debe dar un nuevo impulso a la enseñanza de idiomas que ayude a desarrollar la idea de ciudadanía europea y recomienda la adquisición de un cierto nivel de competencia comunicativa en más de una lengua extranjera durante la etapa educativa de la Educación Secundaria Obligatoria. Es precisamente en esta etapa posterior cuando se deben desarrollar aún más los mecanismos que permitan al alumnado continuar el aprendizaje de idiomas durante la vida adulta.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el currículo para la etapa de Bachillerato contempla que los alumnos, por una parte, continúen desarrollando su competencia comunicativa en la lengua extranjera en la que se han iniciado a lo largo de las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y, por otra parte, que adquieran un nivel adecuado de competencia comunicativa en una segunda lengua extranjera, que se ha iniciado ya en la etapa anterior.

El Consejo de Europa establece un marco de referencia común europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras, indicando que para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua, el alumnado debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación.

Las tareas de comunicación configuran un conjunto de acciones que tienen una finalidad comunicativa concreta dentro de un ámbito específico. Para su realización, se activa la competencia comunicativa, se ponen en juego diversas estrategias y se utilizan diferentes destrezas lingüísticas y discursivas de forma contextualizada. Por lo tanto, las actividades en las que se usa la lengua extranjera están enmarcadas en ámbitos que pueden ser de tipo público (todo lo relacionado con la interacción social cotidiana), personal (relaciones familiares y prácticas sociales individuales), laboral o educativo.

La competencia comunicativa, que se desarrollará en el proceso de realización de tareas de comunicación, incluirá las siguientes subcompetencias: Competencia lingüística (elementos semánticos,

morfosintácticos y fonológicos), competencia pragmática o discursiva (funciones, actos de habla, conversación, etcétera) y competencia sociolingüística (convenciones sociales, intencionalidad comunicativa, registros, etcétera). La competencia estratégica se podría incluir también como subcompetencia de la competencia comunicativa.

El alumnado utilizará estrategias de comunicación de forma natural y sistemática con el fin de hacer eficaces los actos de comunicación realizados a través de las destrezas comunicativas. Las destrezas que se desarrollarán serán: Productivas (expresión oral y escrita), receptivas (comprensión oral y escrita e interpretación de códigos no verbales) y basadas en la interacción o mediación.

La especificación de contenidos por cursos ha de ser interpretada como un continuo en el que las habilidades comunicativas, la reflexión sobre la lengua y los aspectos socioculturales se irán construyendo progresivamente y, por lo tanto, cualquier conocimiento tratado anteriormente volverá a aparecer en diferentes contextos. De igual modo, la correlación entre las funciones del lenguaje y los aspectos gramaticales que, partiendo de los conocimientos previos de los alumnos, se determinen en las programaciones didácticas será tratada de una forma flexible, teniendo en cuenta esos conocimientos previos y entendiendo que una misma función de lenguaje se puede realizar a través de diferentes exponentes lingüísticos y viceversa.

El enfoque expuesto anteriormente conlleva una serie de implicaciones metodológicas que se concretan en la necesidad de seleccionar temas para el desarrollo de unidades de trabajo que resulten no sólo interesantes para los jóvenes de esta edad, sino para que contemplen sus necesidades futuras. Las tareas de aprendizaje se susitarán a partir de los temas y, en torno a ellas, se plantearán los objetivos y se generarán los contenidos que actuarán como elementos que faciliten la consecución de los mismos. Considerando las tareas como núcleo del aprendizaje, la evaluación estará integrada en las mismas y atenderá no sólo a los logros conseguidos sino a la identificación de las dificultades que surjan.

Se incidirá en la importancia de utilizar correctamente los elementos lingüísticos (gramaticales, léxicos, ortográficos, fonéticos y textuales) de la lengua extranjera con el fin de lograr el éxito y la fluidez en la comunicación tanto oral como escrita. La reflexión sobre el funcionamiento de la lengua tenderá a que los alumnos puedan utilizar sus conocimientos sobre ésta como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las ajenas en situaciones cada vez más variadas e imprevistas. Asimismo, y con el objeto de reforzar la autonomía en el aprendizaje, se deberá fomentar en los alumnos la utilización de los mecanismos y estrategias de aprendizaje ya adquiridos, y orientarlos hacia la consulta y el manejo de materiales de referencia tales como diccionarios, gramáticas, grabaciones y otras fuentes de información, a fin de resolver nuevos problemas planteados en la comunicación y profundizar en el aprendizaje del sistema lingüístico y de datos socioculturales.

Tanto los aprendizajes previos de los alumnos como el desarrollo de los procesos de autonomía facilitarán que, aunque se trate de una segunda lengua extranjera, se puedan plantear tareas de aprendizaje con contenidos y objetivos equivalentes a los de la primera lengua extranjera. De igual forma, la autonomía en el aprendizaje contribuirá a lograr que éste sea más personalizado y se suscite interés por otras lenguas extranjeras.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras contribuirá a la formación educativa del alumnado desde una perspectiva global que favorezca el desarrollo de su personalidad, la integración social, las posibilidades de acceso a datos de interés, etcétera. Especialmente, en esta etapa educativa, los idiomas se utilizarán para promover la formación intelectual y conocer informaciones específicas propias de otras áreas de conocimiento, que permitan al alumnado estar en contacto con los cambios permanentes en el saber científico, humanístico y tecnológico.

De esta forma, el Bachillerato propiciará que el avance en el conocimiento contribuya a ampliar el horizonte de cada alumno, a que profundice en el acercamiento a otras formas de vida y organización social diferentes de las nuestras, a intercambiar opiniones sobre problemas que se comparten internacionalmente, a diversificar sus intereses profesionales y a consolidar valores sociales que favorezcan el encuentro en un mundo en que la comunicación internacional se hace cada vez más patente.

Objetivos (para todas las lenguas)

1. Comprender e interpretar críticamente los textos orales, escritos y visuales emitidos en situaciones de comunicación habitual y por los medios de comunicación.

2. Utilizar estrategias de comprensión que permitan inferir significados de léxico desconocido a través del contexto, su propio conocimiento del mundo y aspectos lingüísticos tales como formación de palabras, prefijos y sufijos, sinónimos y antónimos, etcétera.

3. Leer de manera autónoma textos de temática general o adecuados a sus intereses, comprender sus elementos esenciales y captar su función y organización discursiva.

4. Utilizar la lengua extranjera de forma oral y escrita, con el fin de comunicarse con fluidez y corrección mediante el uso de estrategias adecuadas.

5. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en la comunicación, con el fin de mejorar las producciones propias y comprender las ajenas, en situaciones cada vez más variadas e imprevistas.

6. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje utilizando recursos autónomos basados en la observación, corrección y evaluación, con el fin de continuar con el estudio de la lengua extranjera en el futuro.

7. Conocer los aspectos fundamentales del medio sociocultural propio de la lengua estudiada para conseguir una mejor comunicación y una mejor comprensión e interpretación de culturas distintas de la propia.

8. Valorar la lengua extranjera como medio para acceder a otros conocimientos y culturas, y reconocer la importancia que tiene para una mejor comprensión de la lengua y cultura propias, y como medio de comunicación y entendimiento internacional en un mundo multicultural.

9. Valorar críticamente otros modos de organizar la experiencia y estructurar las relaciones personales comprendiendo el valor relativo de las convenciones y normas culturales.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I**Contenidos****I. Habilidades comunicativas**

Contenidos para todas las lenguas:

1. Obtención de información global y específica en textos orales y escritos e identificación de las ideas principales contenidas en los mismos con el fin de realizar las tareas requeridas: Transferencia de información, comprobación de datos previos, etcétera.

2. Predicción y deducción de información en diferentes tipos de textos y comprobación de las ideas anticipadas o suposiciones a través de la escucha o lectura posterior.

3. Escucha comprensiva de mensajes emitidos por hablantes con diferentes acentos.

4. Identificación de elementos de referencia y palabras de enlace en textos con el fin de interpretar la cohesión y coherencia de los mismos.

5. Interacción oral con otras personas, planificando previamente el mensaje que se desea transmitir o la información que se desea requerir, cuidando tanto la coherencia como la corrección formal.

6. Descripciones y narraciones basadas en experiencias u opiniones personales.

7. Formulación de hipótesis sobre las expectativas, intereses o actitudes comunicativas que puedan tener los receptores de los textos.

8. Ordenación lógica de frases y párrafos con el fin de realizar un texto coherente, utilizando los elementos de enlace adecuados.

9. Redacción de distintos tipos de textos (narrativos, descriptivos, cartas), tanto formales como informales, respetando la estructura de los mismos.

10. Síntesis de ideas al escribir reseñas, resúmenes, informes breves, etcétera.

II. Reflexión sobre la lengua

Contenidos específicos para Alemán (primer curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Describir cosas y personas, expresar juicios de valor sobre personas y cosas. Comparar y contrastar.

2. Indicar dirección, invitar y rechazar una invitación. Organizar el discurso y asegurar la comprensión.
3. Expresar un estado de ánimo, expresar la filiación, comparar.
4. Relatar hechos acaecidos en el pasado, disculparse, expresar modalidad.
5. Expresar datos acerca de uno mismo, expresar preferencias y gustos, invitar.
6. Expresar una necesidad, causa, pertenencia.
7. Describir, expresar una opinión y fundamentarla.
8. Expresar temporalidad, transmitir una información.

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Experiencias, noticias, lugares, amistad, correspondencia, mundo laboral, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Consolidación de la pronunciación. Fonemas de especial dificultad.
2. Acentuación de palabras.
3. Entonación de frases.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Francés (primer curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones. Expresar preferencias.
2. Hablar de experiencias, costumbres y hábitos en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean.
3. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.
4. Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad, posibilidad, pedir y dar permiso o consejo.
5. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis.
6. Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.
7. Hacer deducciones y suposiciones o referencias a acciones presentes y pasadas.
8. Expresar la consecuencia, el resultado y la causa.
9. Comentar lecturas de tipo literario, científico, tecnológico, filosófico, cultural.
10. Comentar emisiones de televisión, vídeo, etcétera (películas, telediarios, documentales, etcétera).

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Descripción, salud, carácter, gustos, intereses, proyectos, dudas, localización, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Fonemas de especial dificultad.
2. Acentuación.
3. Entonación.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Inglés (primer curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones. Expresar preferencias.
2. Hablar de experiencias, costumbres y hábitos en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean.
3. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.
4. Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad, posibilidad, pedir y dar permiso o consejo.
5. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis.

6. Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.
7. Hacer deducciones y suposiciones o referencias a acciones presentes y pasadas.
8. Expresar la consecuencia, el resultado y la causa.
9. Comentar lecturas de tipo literario, científico, tecnológico, filosófico, cultural.
10. Comentar emisiones de televisión, vídeo, etcétera (películas, telediarios, documentales, etcétera).

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Experiencias personales, relaciones familiares y de amistad, aspecto físico y personalidad, noticias, ocio (deportes, vacaciones, viajes), salud, alimentación, intereses, lugares, nuevas tecnologías, la ciencia y el arte, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Fonemas de especial dificultad. Formas débiles. Formas contractas.
2. Acentuación de palabras y frases.
3. Entonación de frases.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Italiano (primer curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Expresar hipótesis y suposiciones.
2. Reaccionar ante una información.
3. Hablar de hábitos y costumbres en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellas y en las cosas que nos rodean.
4. Hablar de acciones futuras (proyectos, hipótesis, deseos).
5. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos.
6. Comparar, contrastar, diferenciar, expresar preferencias.
7. Describir lugares y ubicar geográficamente.
8. Expresar acuerdo y desacuerdo (enérgicamente, con mucha/poca convicción, con reservas). Reaccionar ante una información.
9. Solicitar una información por escrito.

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Actividades comunes, anuncios, horóscopo, supersticiones, compras, viajes, gastronomía, cartas, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Repaso de sonidos. Fonemas de especial dificultad.
2. Acentuación.
3. Entonación de frases.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Portugués (primer curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Caracterizar personas, física y psicológicamente. Comparar, contrastar y diferenciar distinguiendo datos de opiniones. Expresar gustos y preferencias.
2. Hablar de hábitos y costumbres en el pasado. Reforzar una idea con relación al pasado. Hablar de acciones pasadas inconcretas.
3. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Hablar de acciones concluidas en relación con otras. Hablar de acciones repetitivas.
4. Hacer deducciones sobre el presente y el pasado. Expresar duda, deseo, orden y sentimiento.
5. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis. Expresar deseo, intención y finalidad.
6. Expresar eventualidad en el futuro. Hablar de acciones futuras anteriores a otras también futuras.
7. Expresar la consecuencia, el resultado y la causa. Hablar de acciones concluidas en relación con otras.

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Personas, lugares, tiempo, relaciones personales y sociales, profesiones, alimentación, vestuario, intereses, ocio, viajes, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Fonemas de especial dificultad. Relación fonema/grafema: Casos de especial dificultad.
2. Acentuación tónica y gráfica.
3. Entonación (tipos y formas de la frase).
4. Ritmo.

III. Aspectos socioculturales

Contenidos para todas las lenguas:

1. Valoración positiva del uso de la lengua extranjera como medio para eliminar barreras de entendimiento y comunicación entre pueblos.
2. Contraste entre aspectos culturales de la vida cotidiana que transmite la lengua extranjera y los propios: Costumbres familiares, deportes, sistema educativo, etcétera.
3. Adecuación de los mensajes a las características del interlocutor.
4. Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera: Horarios, festividades, etcétera.
5. Uso de fórmulas lingüísticas adecuadas a las situaciones comunicativas: Saludos y despedidas, peticiones con cortesía, etcétera.
6. Identificación de rasgos socioculturales transmitidos por distintas variedades de la lengua extranjera.
7. Reconocimiento de la presencia e importancia de la lengua extranjera en las nuevas tecnologías de la información y comunicación: Páginas web, grupos de noticias, etcétera.
8. Interés por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera: Mitos, leyendas, producciones literarias, etcétera.
9. Interés por establecer relaciones sociales con hablantes de lenguas extranjeras: Correspondencia, turismo, estudios, etcétera.

Criterios de evaluación (para todas las lenguas)

I. Habilidades comunicativas

1. Extraer información global y específica en los mensajes orales emitidos por los compañeros, el profesor, o por los medios de comunicación, reconocer las estrategias comunicativas utilizadas por los interlocutores y en textos escritos auténticos que versen sobre temas de interés general y utilizar destrezas y estrategias relacionadas con distintos tipos y finalidades de lecturas.
2. Participar en conversaciones o debates preparados de antemano, utilizar las estrategias adecuadas para asegurar la comunicación con el interlocutor y producir mensajes coherentes y con la corrección formal necesaria para hacer posible dicha comunicación.
3. Entender la información esencial en textos diversos sobre temas de actualidad, la realidad sociocultural de los países donde se habla la lengua extranjera o que tengan interés informativo, anticipando y deduciendo datos a partir del contexto.
4. Redactar textos diversos con la corrección sintáctica necesaria para su comprensión y utilizar los distintos elementos que aseguren la cohesión y la coherencia del texto.

II. Reflexión sobre la lengua

1. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua, mediante la inducción o deducción de las reglas correspondientes, y utilizar elementos lingüísticos de referencia (gramaticales, léxicos, ortográficos, fonéticos y textuales) que faciliten la sistematización del aprendizaje.
2. Transferir el conocimiento de las reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a situaciones nuevas.
3. Usar de forma autónoma recursos, fuentes de información y materiales de referencia para contrastar conclusiones, sistematizar y consolidar conocimientos.
4. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje de forma que se produzcan reformulaciones de reglas, se expresen

definiciones sobre lo aprendido y se avance en los nuevos aprendizajes.

III. Aspectos socioculturales

1. Interpretar rasgos que definen la cultura o culturas de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar conocimientos de datos de tipo geográfico, histórico, artístico, literario, etcétera, e incorporar dicho conocimiento en la comunicación en situaciones contextualizadas.

2. Mostrar acercamiento a la diversidad social y cultural que se transmite cuando se comunica en lengua extranjera y buscar similitudes y diferencias.

3. Desarrollar el interés por valorar positivamente el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y para el entendimiento de los pueblos y considerar su presencia en el uso de nuevas tecnologías.

4. Profundizar en el conocimiento de la cultura propia a partir de las informaciones socioculturales que transmite la lengua extranjera.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II

Contenidos

I. Habilidades comunicativas

Contenidos para todas las lenguas:

1. Predicción e inferencia de informaciones en distintos tipos de textos y comprobación de las ideas anticipadas o suposiciones hechas mediante la escucha o lectura posterior.

2. Obtención de información global y específica en textos orales y escritos, identificando las ideas principales contenidas en los mismos y familiarizándose con distintos acentos con el fin de realizar las tareas requeridas.

3. Identificación de palabras de enlace y elementos de referencia en textos para interpretar la cohesión y coherencia de los mismos.

4. Lectura de manera autónoma de textos escritos referidos a la actualidad, a la vida cultural o relacionados con los intereses profesionales, presentes o futuros, de los alumnos.

5. Comparación y contraste entre informaciones sobre un mismo tema publicadas o emitidas en diversos medios de comunicación.

6. Participación y contribución activa en discusiones o debates sobre diversos temas, usando argumentación y contra-argumentación, tanto oralmente como por escrito con el fin de resolver problemas o tomar decisiones en grupo sobre un tema específico.

7. Narraciones orales y escritas de acontecimientos o experiencias personales y redacción de distintos tipos de textos atendiendo a las características que los definen.

8. Construcción de textos coherentes atendiendo a la corrección en el uso de elementos lingüísticos, estructuración de frases y párrafos y relevancia del contenido e ideas expuestas en relación con un tema determinado.

9. Planificación de los mensajes que se desean transmitir teniendo en cuenta a los interlocutores, la intención comunicativa y los esquemas textuales adecuados.

10. Participación en la elaboración de proyectos, tales como la elaboración de un periódico, un folleto, una encuesta, un sondeo, etcétera, integrando las destrezas de forma apropiada.

II. Reflexión sobre la lengua

Contenidos específicos para Alemán (segundo curso)

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Comprender narraciones escritas de acontecimientos pasados.
2. Relatar hechos acaecidos en el pasado y en el presente. Informar sobre lo dicho por otro.
3. Expresar relaciones de finalidad y de restricción entre varias acciones.
4. Expresar relaciones espaciales, temporales, causales, finales, restrictivas entre objetos o personas.
5. Ordenar acontecimientos cronológicamente, destacar informaciones, matizar, expresar hechos con coherencia.
6. Expresar la posesión, ampliar información sobre objetos y personas.

7. Describir objetos y personas mediante atributos que expresan temporalidad.
8. Expresar condición, irrealidad. Solicitar y preguntar con cortesía. Expresar opiniones, hacer propuestas.
9. Expresar y comprender procesos de elaboración. Expresar acciones de modo impersonal.
10. Expresar deseo, ganas, posibilidad, la conveniencia o inconveniencia de hacer algo. Hacer predicciones.

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Consolidación y ampliación del léxico de cursos anteriores.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Perfeccionamiento de la pronunciación. Fonemas de especial dificultad.
2. Acentuación de palabras.
3. Entonación de frases.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Francés (segundo curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Dar y pedir opiniones y consejos. Persuadir, advertir, argumentar.
2. Solicitar información utilizando preguntas indirectas. Referirse a una información recibida anteriormente utilizando verbos específicos.
3. Narrar acontecimientos, películas, biografías. Planificar el relato, respetando las técnicas de expresión.
4. Formular hipótesis y especular. Establecer condiciones y hablar de verdades generales. Expresar quejas, deseos y sentimientos de pesar y arrepentimiento.
5. Describir detalladamente el aspecto físico y el carácter de una persona real o imaginaria.
6. Mostrar acuerdo y desacuerdo. Dar explicaciones.
7. Analizar cambios en diferentes lugares, cosas y en la sociedad. Hacer suposiciones o referencias a acciones pasadas.
8. Expresar sentimientos y hablar de relaciones personales.

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Descripción, salud, carácter, gustos, intereses, proyectos, dudas, localización, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Fonemas de especial dificultad.
2. Acentuación.
3. Entonación y expresión.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Inglés (segundo curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Dar y pedir opiniones y consejos. Persuadir, advertir, argumentar.
2. Solicitar información utilizando preguntas indirectas. Referirse a una información recibida anteriormente utilizando verbos específicos.
3. Narrar acontecimientos, películas, biografías. Planificar el relato, respetando las técnicas de expresión.
4. Formular hipótesis y especular. Establecer condiciones y hablar de verdades generales. Expresar quejas, deseos y sentimientos de pesar y arrepentimiento.
5. Describir detalladamente el aspecto físico y el carácter de una persona real o imaginaria.
6. Mostrar acuerdo y desacuerdo. Dar explicaciones.
7. Analizar cambios en diferentes lugares, cosas y en la sociedad. Hacer suposiciones o referencias a acciones pasadas.
8. Expresar sentimientos y hablar de relaciones personales.

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Experiencias, trabajo, estudios, medio ambiente, relaciones personales, noticias, ocio, intereses, lugares, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Fonemas de especial dificultad. Formas débiles. Formas contractas.
2. Acentuación de palabras y frases.
3. Entonación de frases.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Italiano (segundo curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Repaso de algunas funciones.
2. Mostrar acuerdo y desacuerdo, protestar.
3. Solicitar y dar información por escrito.
4. Relatar lo que una persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido.
5. Interpretar y resumir cosas dichas por otras personas.
6. La forma pasiva.
7. El "passato remoto".

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Lugares, hoteles, carreteras, transportes, ofertas de trabajo, lenguaje burocrático (bancos, oficinas de correos), etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Fonemas de especial dificultad. Consonantes dobles.
2. Acentuación.
3. Entonación. Énfasis.
4. Ritmo.

Contenidos específicos para Portugués (segundo curso):

A) Funciones de lenguaje y gramática:

1. Caracterizar, detallada, física y psicológicamente personas reales o imaginarias. Hablar de cualidades y defectos.
2. Dar y pedir opiniones y consejos. Persuadir y advertir. Sugerir y expresar deseos.
3. Solicitar información utilizando preguntas indirectas. Referirse a una información recibida anteriormente utilizando verbos específicos. Descifrar anuncios.
4. Narrar una biografía y planificar un relato.
5. Mostrar acuerdo, desacuerdo y dar explicaciones. Emitir juicios de valor.
6. Formular hipótesis y especular. Establecer condiciones y hablar de verdades generales. Protestar y expresar sentimiento de pesar y arrepentimiento.
7. Expresar sentimientos y hablar de relaciones personales. Reforzar una idea.
8. Analizar cambios en diferentes lugares y cosas en la sociedad. Expresar eventualidad en el futuro.

B) Léxico:

1. Relacionado con los temas tratados: Lugares, personas, alimentación, vestuario, tiempo, noticias, nuevas tecnologías, ocio, viajes, transportes, etcétera.
2. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética:

1. Pronunciación. Fonemas de especial dificultad.
2. Acentuación.
3. Entonación. Énfasis.
4. Ritmo.

III. Aspectos socioculturales

Contenidos para todas las lenguas:

1. Identificación de los rasgos dialectales más significativos de la lengua extranjera.
2. Valoración positiva de patrones culturales distintos de los propios.

3. Reconocimiento de diferencias culturales y de comportamientos sociales entre grupos de hablantes de la misma comunidad lingüística.
4. Reflexión sobre similitudes y diferencias entre culturas.
5. Valoración de la lengua extranjera como medio para acceder a otras culturas y como instrumento de comunicación internacional.
6. Reflexión sobre otros modos de organizar las experiencias, con el fin de desarrollar actitudes de comprensión hacia otras convenciones culturales.
7. Uso de registros adecuados según el contexto comunicativo, el interlocutor y la intención de los interlocutores.
8. Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida profesional.

Criterios de evaluación (para todas las lenguas)I. *Habilidades comunicativas*

1. Extraer informaciones globales y específicas previamente requeridas, de textos orales con apoyo visual, emitidos por los medios de comunicación sobre cuestiones generales de actualidad, aspectos de las culturas asociadas con la lengua extranjera y temas generales relacionados con sus estudios e intereses y de textos escritos variados, utilizando las estrategias más adecuadas para inferir significados de datos desconocidos, y demostrar la comprensión con una tarea específica.
2. Participar con fluidez en conversaciones improvisadas y en narraciones, exposiciones, argumentaciones y debates preparados previamente sobre temas de interés para el alumno, relacionados con otras áreas del currículo o con aspectos sociales y culturales de los países en que se habla la lengua extranjera y utilizar las estrategias de comunicación y el tipo de discurso adecuado a la situación.
3. Leer de manera autónoma la información contenida en textos escritos referidos a la actualidad, a la vida cultural o relacionados con sus estudios e intereses presentes o futuros.
4. Redactar, con ayuda del material de consulta pertinente, textos que demanden una planificación y una elaboración reflexiva de contenidos y cuidar la corrección lingüística, la cohesión y la coherencia.

II. *Reflexión sobre la lengua*

1. Utilizar reflexivamente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos y aplicar con rigor los mecanismos de autocorrección que refuercen la autonomía en el aprendizaje.
2. Utilizar de manera espontánea las estrategias de aprendizaje adquiridas y consultar materiales de referencia tales como diccionarios de varios tipos, gramáticas, grabaciones y otras fuentes, para resolver nuevos problemas planteados en la comunicación o profundizar en el aprendizaje del sistema lingüístico y de datos socioculturales.
3. Analizar y reflexionar sobre los distintos componentes de la competencia comunicativa como elementos que ayudan a lograr éxito en la comunicación.
4. Valorar la efectividad de las reglas que se conocen como resultado de procesos inductivo-deductivos y mostrar disponibilidad para modificarlas si es necesario.

III. *Aspectos socioculturales*

1. Analizar, a través de documentos auténticos, las manifestaciones culturales y aspectos sociolingüísticos transmitidos a través de la lengua extranjera, desde una perspectiva enriquecida por las diferentes lenguas y culturas que conoce el alumno.
2. Identificar elementos cinéticos, gestuales, patrones de comportamiento, etcétera, que difieren entre los grupos de una misma comunidad lingüística y entre miembros de culturas diferentes.
3. Usar registros adecuados y considerar el contexto en que se produce la comunicación.
4. Comprender datos e informaciones que favorezcan el desarrollo profesional, que sean propias de la civilización de países donde se habla la lengua extranjera y en el ámbito de la comunicación internacional.